

## **ACTA DE COMITÉ DE AUDITORIA N° 358**

En Buenos Aires, a los 12 días del mes de septiembre 2025, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Auditoría de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C., Señores Alberto Eleodoro Marcel, Miguel Juan Falcón y Pedro Guillermo Migueles. La reunión se lleva a cabo en las oficinas de la empresa. - - - -  
Da comienzo la reunión a efectos de considerar la información que se debe enviar a la Comisión Nacional de Valores, (CNV), Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y Mercado Abierto Electrónico (MAE), en cumplimiento del art. 18 de la Sección V del Cap. III de las Normas CNV T.O. 2013.

El Sr. Migueles toma la palabra y manifiesta que dicha norma dispone que el Comité de Auditoría informe sobre los honorarios facturados por los auditores independientes, correspondientes a la auditoría externa y otros servicios relacionados destinados a otorgar confiabilidad a terceros y a servicios especiales distintos de los antes mencionados. Al respecto, el Sr. Marcel señala que los honorarios correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025 serán fijados en la próxima Asamblea Ordinaria y que durante el ejercicio fueron facturados anticipos de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea celebrada el 24 de octubre de 2024. El total facturado durante el ejercicio (2024-2025) por la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L. ascendió a \$ 516.204.827. de los que \$ 203.204.834.- corresponden a dichos anticipos por servicios de Auditoría, que expresados en moneda del 30.06.2025 equivalen a \$ 216.111.984.-, y \$ 300.092.843.- corresponden a otros servicios especiales distintos de los mencionados. Asimismo, el Sr. Falcón señala que dicha Asamblea aprobó los honorarios por la auditoría realizada por la mencionada firma de auditores correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024 por un total de \$ 155.007.743.-. -----

Por otra parte, el Directorio formulará una propuesta a la próxima Asamblea Ordinaria, para aprobar un honorario para la firma de auditores externos Price Waterhouse & Co. S.R.L. por la tarea de auditoría llevada a cabo durante el ejercicio económico Nro. 56 cerrado el 30/06/2025 de \$ 216.111.984.-, monto que se encuentra provisionado en los estados contables de tal ejercicio económico.

Este Comité considera razonable dicha propuesta, no teniendo observaciones que formular. -----

Atento a lo expresado, el Sr. Migueles propone el texto de la nota a ser enviada a la Comisión Nacional de Valores (CNV), Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y Mercado Abierto Electrónico (MAE) la que luego de un cambio de ideas se aprueba por unanimidad, como así también que la misma podrá ser firmada por uno cualquiera de los integrantes del Comité y se transcribe a continuación:

*“Buenos Aires, septiembre de 2025. Señores Comisión Nacional de Valores (CNV), Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y Mercado Abierto Electrónico (MAE).: Presente. De nuestra consideración: -----*

*Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en nuestro carácter de integrantes del Comité de Auditoría de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C., a fin de dar cumplimiento a la información requerida en el art. 18 de la Sección V del Cap. III de las Normas CNV T.O. 2013.-----*

*Al respecto, ponemos en vuestro conocimiento que la Asamblea de Accionistas de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C., celebrada el 24 de octubre de 2024 designó a la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L. para dictaminar la documentación contable anual correspondiente al ejercicio Nº 56 que finalizó el 30 de junio de 2025 y resolvió que su remuneración sea fijada por la Asamblea que considere dicho ejercicio, autorizándose al Directorio para efectuar entregas a cuenta de dicha remuneración, por montos que el mismo considere adecuados a la actividad que dicha firma desarrolle para cumplir su cometido. -----*

*Sobre el particular, informamos que los honorarios facturados por la mencionada firma en concepto de anticipos correspondientes a la auditoría externa por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2025 y por otros servicios relacionados destinados a dar confiabilidad a terceros, ascendieron en el curso de dicho ejercicio a \$ 516.204.827 de los cuales \$ 203.204.834.- corresponden a anticipos por servicios de Auditoría, y que expresados en moneda del 30.06.2025, equivalen a \$216.111.984.-, y \$ 300.092.843.- corresponden a otros servicios especiales distintos de los mencionados. -----*

*Asimismo, dicha Asamblea aprobó los honorarios por la auditoría realizada por la mencionada firma de auditores correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024 por un total de \$ 155.007.743.-*-----

*Dejamos constancia que este Comité considera razonables los anticipos abonados a los auditores externos a cuenta de lo que resuelva la próxima Asamblea, así como también los otros servicios facturados, no teniendo observaciones que formular sobre los mismos.*-----

*Por otra parte, el Directorio formulará una propuesta a la próxima Asamblea Ordinaria, para aprobar un honorario para la firma de auditores externos Price Waterhouse & Co. S.R.L. por la tarea de auditoría llevada a cabo durante el ejercicio económico Nro. 56 cerrado el 30/06/2025 de \$ 216.111.984.-, monto que se encuentra provisionado en los estados contables. Este Comité considera razonable dicha propuesta, no teniendo observaciones que formular.*

*Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente".*-----

*No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:00 horas. -*

Alberto E. Marcel

Miguel J. Falcón

Pedro G. Migueles